

Jueza María Servini de Cubría se dirigió este mediodía a Punta Peuco

MAS DE 60 PREGUNTAS PARA CONTRERAS Y ESPINOZA

Antes de partir al penal, la magistrada argentina entregó importantes antecedentes sobre la "Operación Colombo"

Si en hacer mayores declaraciones ingresó esta mañana la jueza argentina María Servini de Cubría al Primer Juzgado del Crimen de Santiago, para entrevistarse con su titular, Joaquín Billard, y presentarle las más de 60 preguntas que esta tarde se le formularán al general (R) Manuel Contreras y al brigadier (R) Pedro Espinoza, por la investigación los asesinatos del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats, y de su esposa, ocurridos en Argentina en 1974.

"No voy a adelantar nada hasta que no hable con el señor juez. No me voy a anticipar a lo que él me va decir", fueron las únicas palabras que pronunció a su llegada.

La reunión duró más de dos horas, y cerca de las 11 llegó al tribunal el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia -acompañado por funcionarios del Departamento Quinto de Investigacio-

nes-, quien investiga más de 50 querrelas contra el senador vitalicio Augusto Pinochet.

"OPERACION COLOMBO"

Según trascendió, la jueza entregó importantes antecedentes sobre la Operación Colombo, causa en que se investiga la muerte de más de 119 miristas, atribuidas inicialmente a renuncias internas de esa agrupación, y que, según las informaciones oficiales de la época, habrían ocurrido en Argentina.

Las diligencias efectuadas por Servini de Cubría en Argentina, a raíz de la detención de Enrique Arancibia Clavel en Buenos Aires, en 1996, han permitido recuperar muchos documentos originales sobre las víctimas, que podrían dar cuenta de la coordinación existente entre los aparatos de seguridad del Cono Sur en los '70.

CUESTIONARIO

Según se conoció, el cuestionario de la jueza tendría más de 60 preguntas, contenidas en un sobre lacrado, que sólo fue abierto en presencia de Billard. En virtud de lo decidido por la Corte Suprema, las preguntas deberá hacerlas este último, en presencia de la magistrada trasandina. Al término



HECTOR RETAMAL

del encuentro, ni Billard ni Guzmán hicieron declaraciones, trasladándose inmediatamente -junto a la jueza- a Punta Peuco, para efectuar la diligencia.

Este mediodía, la abogada Pamela Pereira, que representa a las hijas del general Prats, dijo que ante la eventual

idad de que Contreras pueda ser procesado por la jueza -y aunque ella no puede participar de la decisión de un magistrado-, "creemos que debe responder procesalmente él y otra persona". La profesional calificó a la jueza trasandina como muy importante en el proceso.

FISCAL ARGENTINO GUILLERMO MARIJUAN ACOMPAÑA A LA JUEZA QUE INTERROGARA A CONTRERAS Y ESPINOZA

"En Argentina existe un ESTADO DE SOSPECHA"

Un sobre sellado y lacrado con preguntas para el general (R) Manuel Contreras y el brigadier (R) Pedro Espinoza trajeron a Chile la jueza argentina María Servini de Cubría y los representantes de la fiscalía que investigan el homicidio de Carlos Prats y su esposa.

En entrevista con La Hora, el fiscal Guillermo Marijuan, quien integra la comitiva que llegó anoche a Chile, explicó las razones que hay para interrogar a ambos ex uniformados.

Marijuan fue designado para subrogar a los titulares del caso, Jorge Alvarez y Jorge Dillelo, quienes no pudieron venir por estar con permiso administrativo y licencia, respectivamente. Llegó varias horas antes que la jueza, con diversas preguntas dirigidas a Contreras y Espinoza.

El fiscal explicó que las declaraciones de ambos -en calidad de imputados- son fundamentales, pues para el Estado argentino "es muy importante" aclarar

el caso. El Procurador General de la Nación me designó para esta diligencia tan importante. Es como si yo fuera el representante de la sociedad y de la nación, para llevar adelante la acusación y la investigación".

"ESTADO DE SOSPECHA"

- ¿Qué importancia tienen estas declaraciones?

- Indudablemente, respecto de la persona de la cual se va a indagar, en Argentina existe un estado de sospecha. Para llegar a esa convicción, la magistrada reunió durante años una serie de pruebas fundamentales. ¿Muchas de las preguntas que se les harán se desprenden del reciente interrogatorio a Michael Townley en Estados Unidos?

- Claro, pero es parte del secreto de la investigación. La magistrada no desea hablar tanto -ni tampoco la fiscalía- sobre detalles puntuales de las declaraciones, hasta que no culminen. ¿Qué sensación tiene ahora que lograron

realizar la diligencia?

- No es sencillo. Investigamos algo que sucedió en nuestro territorio, aunque según las pruebas, los responsables no están en el país. Hemos tenido la suerte de conservar elementos probatorios. Imagínese que cuando sucedió el hecho (1974), yo tenía nueve años y soy el fiscal de la causa, lo que habla de la importancia de la investigación en el hecho de la conservación de la prueba. ¿Ha sido muy difícil buscar información después de 25 años?

- Sí, pero se han conservado las pruebas, y hay una investigación paciente de la doctora Servini de Cubría, con la muy importante colaboración de las familiares de las víctimas.

PREGUNTAS SELLADAS

- La Corte Suprema decretó que la magistrada deberá interrogar a través de un juez chileno (Joaquín Billard)...

- No conozco la mecánica procesal de Chile. En Argentina el magistrado le

habilita la jurisdicción al juez extranjero para que participe. Acá, aparentemente, es de otra manera. Hay respetar las normas de Chile, pero entiendo que el magistrado hará lugar a todas las preguntas que traemos. ¿Qué le parece que un juez chileno esté presente?

- Ya con la presencia del juez chileno está garantizado y cumplido lo que nosotros pretendemos.

- ¿Cómo es el procedimiento de la entrega de preguntas?

- Al juez chileno se le tiene que entregar un pliego con las preguntas que se desean hacer. El pliego tiene que estar lacrado en un sobre y en la misma audiencia se procede a la apertura y comienza la diligencia.

- ¿Cuándo empiezan los interrogatorios?

- Creo que hoy mismo. No tenemos plazo, pero estaremos acá hasta que sea necesario.

ANA MARIA SANHUEZA

"SOLO CUMPLO CON MI TRABAJO"

Poco antes de tomar el avión que le trajo anoche a Chile, María Servini de Cubría conversó con **La Hora** sobre este interrogatorio, considerado clave en el caso. Explicó que su viaje significa que "sólo estoy cumpliendo con mi trabajo".

Calificó escuetamente el interrogatorio a Contreras y Espinoza como "una cuestión de trabajo, aunque prefiero no manifestarme sobre eso".

Ayer, tras una discutida resolución, la Sala Penal de la Corte Suprema aprobó por unanimidad el exhorto que Servini había enviado a Chile para interrogar a ambos ex uniformados, que cumplen condena por la muerte de Orlando Letelier en el penal de Punta Peuco. No obstante, los ministros cambiaron los términos originales de la carta rogatoria y establecieron que las preguntas sean hechas por el juez Joaquín Billard.

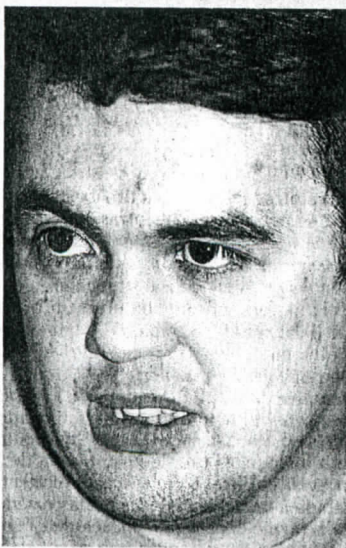
Servini dijo a **La Hora** que "no voy a hacer ninguna declaración", hecho que se confirmó cuando llegó a Chile, pasadas las 23 horas de ayer. Poco antes llegaron su secretaria, Karina Mesiano, y el fiscal Guillermo Marijuan (ver entrevista aparte).

MUJER DE CARÁCTER

Quienes han tratado con ella, aseguran que la jueza no sólo es sumamente acuciosa, sino de un fuerte carácter, pues siempre consigue lo que se propone. Un ejemplo de ello es que haya logrado interrogar en Estados Unidos al ex agente Michael Townley, en noviembre pasado.

Lleva más de 30 años en el Poder Judicial argentino y casi una década investigando el homicidio del general Prats y su esposa. Las hijas del matrimonio coinciden en que desde que el caso pasó a sus manos, se han notado avances sustanciales.

PVE/AMS



JUAN CARLOS CÁCERES

Designado en reemplazo de los fiscales titulares, Guillermo Marijuan dijo a **La Hora** que para el Estado argentino es muy importante aclarar la muerte del general Prats y de su esposa.

Pleno lo eligió hoy para reemplazar a Roberto Dávila por el período 2000-2002

Hernán Alvarez, nuevo presidente de la Suprema

El ministro Hernán Alvarez llegó hoy al palacio de los Tribunales con el andar relajado que lo caracteriza. Iba rumbo al pleno donde se elegiría al nuevo presidente de la Corte Suprema y, aunque su nombre siempre sonó fuerte para suceder a Roberto Dávila, ni siquiera aparecía nervioso.

Media hora después se convirtió en el nuevo presidente del máximo tribunal para el período 2000-2002. Obtuvo 11 votos contra 8 de Osvaldo Faúndez, quien tiene la mayor antigüedad en la Corte Suprema.

Pero por segundo año consecutivo, los "supremos" obviaron la tradición de elegir al de más larga trayectoria dentro del tribunal.

En la elección participaron los 21 ministros de la Corte, de los cuales 20 figuraban como virtuales candidatos, menos Dávila, ya que no podía ser reelecto. Alvarez era el candidato natural y Faúndez el de mayor antigüedad en el tribunal. La mayoría de los votos se repartieron entre ellos, pero también obtu-

Obtuvo 11 votos contra 8 del ministro Osvaldo Faúndez, quien tenía la mayor antigüedad en el máximo tribunal.



vieron una preferencia los ministros Osvaldo Navas y Servando Jordán.

Alvarez nació el 10 de agosto de 1930 y con su elección Faúndez sepultó definitivamente sus posibilidades de acceder a la presidencia de la Corte Suprema, ya que debe abandonar la carrera judicial el 2001,

cuando cumpla 75 años, edad límite para permanecer dentro del Poder Judicial.

En la última elección, hace dos años, el nombre de Hernán Alvarez también surgió como un eventual candidato a la presidencia, junto al de Roberto Dávila y al de Faúndez. Pero el mismo se marginó de la elección argumentando que debía privilegiarse las antigüedades.

Alvarez está casado con Bernardita Lorca Urbano y tiene tres hijos: Hernán, Alejandro y Carmen, quienes le han dado tres nietos. Le gusta mucho el fútbol y además practicó tenis. Pero algo que le gusta con pasión es ir al campo los fines de semana. Quienes lo conocen de cerca lo califican como una

persona abierta, independiente y que "dice las cosas por su nombre y cara a cara". A esto se agrega otra característica que lo marca: hay consenso en sindicarlo como un "trabajólico".

ANA MARIA SANHUEZA

Sus primeras declaraciones

Las primeras palabras que formuló hoy Hernán Alvarez como nuevo presidente de la Corte Suprema agradecieron la "extrema generosidad" con que a su juicio lo distinguieron sus compañeros al elegirlo hoy para el cargo.

Dijo que en su período hasta el 2002 tendrá políticas abiertas y aseguró que se abocará a mejorar la gestión del Poder Judicial. De hecho, señaló que no quiere dedicarse a tareas administrativas y al "papeleo", sino agilizar la justicia.

"Mi compromiso es asumir con el mayor celo y responsabilidad. El énfasis tenemos que ponerlo, y se los he dicho a mis compañeros, en que procuremos mejorar la gestión de la Corte Suprema, para tener más eficiencia y más prontas respuestas en el ejercicio jurisdiccional y en la colaboración que debemos tener con los demás poderes del Estado, sin perjuicio de fortalecer la independencia del Poder Judicial".

Luego de la elección, Alvarez reiteró su buena disposición con la prensa e

improvisó una conferencia en la Sala de Pleno, donde momentos antes había sido elegido por 11 votos.

Cuando se le preguntó qué le parecía que tribunales extranjeros pretendan juzgar hechos acaecidos en Chile, en torno al caso Pinochet, el flamante presidente fue claro: "Creo que la defensa de nuestra soberanía está muy bien planteada por el supremo gobierno y es evidente que el principio de territorialidad es el que nos gobierno y nos atenemos a eso. Los delitos que supuestamente se cometen en Chile, se juzgan por los tribunales de Chile".

LOS TEMAS

- Hay preocupación por la seguridad ciudadana ¿cuál será su postura frente al tema?

El poder Judicial también tiene que hacer un aporte para la seguridad ciudadana, pero insisto que no es absolutamente todo el problema, que es muy complejo de nuestra responsabilidad. Hay aspectos que deben ser objeto de

una verdadera política para los efectos de erradicar y mejorar los índices de la delincuencia.

El presidente de la Corte Suprema añadió que los jueces no pueden ser inculcados ni reprochados por favorecer la impunidad al otorgar libertades provisionales, "porque los delincuentes, por muy delincuentes que sean, tienen derechos constitucionales y garantías que lo protegen y que han sido permanentemente afirmadas. En cuanto a las libertades, no ha existido una legislación más o menos estable, sino que un poco variada.

¿Cree que hay que reformar la Constitución?

No, porque es muy clara cuando expresa que el procesado y el preso tienen derecho o pueden salir en libertad provisional, a menos que esté en peligro la investigación del sumario, la seguridad de la sociedad o de la víctima.

ANA MARIA SANHUEZA